

CONVOCATORIA PAB A PTC 2022

EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REVISIÓN **339/2022** ACORDADO Y FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO) Y EL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS EL ESTADO DE SONORA (SPAAUTES), Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO ESPECIAL NÚMERO 5 PLASMADO EN DICHO CONVENIO:

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, por única ocasión, convoca a los profesores de Asignatura Basificados (PAB) interesados en participar en el Concurso de Selección para ocupar una de las **SIETE** plazas de Profesor de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado Asociado "A", con efectos a partir del 01 de julio de 2022.

Cada una de las plazas, será asignada de acuerdo a los requisitos del personal académico establecidos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, y a los establecidos en la presente convocatoria, al Profesor de Asignatura Basificado que cumpla en mayor grado con el perfil determinado por la Comisión Mixta de Promoción de Personal Docente indicados en la Matriz de Evaluación Adjunta a la presente Convocatoria.

Disponibilidad de horario: Entre 07:00 y 21:00 horas.

Fecha de Ingreso: 01 de julio del 2022.

Actividad a realizar: Los profesores realizarán las actividades establecidas en el Artículo 63 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Requisitos para participación:

- I. Tener dos años de haber obtenido el título profesional en una carrera a nivel licenciatura.
- II. Haber realizado alguna especialidad cuya duración mínima sea de diez meses efectivos en un área relacionada directamente con el programa educativo al que esté adscrito.
- III. Tener experiencia docente a nivel superior de programas educativos de licenciatura.
- IV. Tener experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que esté adscrito.
- V. Haber recibido capacitación en el uso de tecnología para la enseñanza en línea con una duración mínima de 20 horas.

Lugar y Horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán entregar el expediente en la oficina de SPAAUTES en el edificio "E", engargolado y en sobre manila sellado.

La entrega-recepción del expediente, se podrá realizar a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta los 5 días hábiles posteriores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, el plazo señalado es de carácter improrrogable.

El expediente deberá estar integrado por:

1. Un ensayo (requisito obligatorio para poder participar en la presente convocatoria) con una extensión máxima de dos cuartillas, en Arial 12, sin espacios, márgenes 2.5, que muestre cuál sería su aportación al Programa Educativo adscrito de ser favorecido(a) por esta convocatoria, en la que desarrolle los siguientes puntos:
 - a. Mejora a la calidad académica
 - b. Estrategia para reducción de la deserción escolar.
2. Copias de la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria, y los incluidos a evaluarse en la Matriz de Evaluación. Cada una de las copias deberán estar numeradas y firmadas por el interesado o interesada.
3. Copia de Título y cedula profesional.

Evaluación: La evaluación de los expedientes, será conforme a la Matriz de Evaluación adjunta a la presente convocatoria y se dará a conocer a más tardar el día primero de julio de 2022 junto con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora.

Dictamen: La Comisión Dictaminadora, apegada al procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal de Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, así como, en los requisitos exigidos en la presente convocatoria, revisará la documentación proporcionada por los interesados de conformidad a lo señalado en la Matriz Institucional para la Evaluación de Perfiles que se anexa a la presente convocatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 60 puntos, en el entendido de que, cuando la diferencia entre los puntajes más altos sea menor a 5 puntos, la plaza será asignada al participante de mayor antigüedad en la Institución.

Publicación: El dictamen se publicará a más tardar el día primero de julio 2022, en la página institucional.

Recursos de Inconformidad: Se estará a lo dispuesto en el Artículo 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal de Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Comisión Dictaminadora recibirá las inconformidades dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, a lo que deberá dar respuesta antes del ocho de julio de 2022, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día 15 de julio de 2022.

Contratación: La contratación que se derive de la presente convocatoria será a partir del primero de julio de 2022, conforme a lo acordado en el Convenio de revisión 339/2022, Acuerdo Especial número 5 plasmado en dicho convenio.

Salario: De acuerdo al tabulador de sueldos vigentes para la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "A" de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente

